

N U M E R O:

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO <sup>00</sup> DE 2

DENOMINACION Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS HOSTAL S.A.-

CUANTIA: S/. 50'000.000,00

  
NOTARIA  
TRIGESIMA PRIMERA  
ABOGADA  
LEONOR GAME PEÑA  
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Lunes dos de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante mí, ABOGADA

LEONOR GAME PEÑA, NOTARIA INTERINA TRIGESIMA PRIMERA

DE ESTE CANTON, comparecen: El señor Carlos Gálvez Cortés, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Economista, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Cynthia Torres de Gálvez; y, señora Cynthia Torres Cino de Gálvez, mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía GALAPAGOS HOSTAL S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía de conocer doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de Aumento de Capital, Cambio de denominación y Reforma de Estatutos, a la que proceden con amplia y entera libertad. para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor

siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su



cargo sirvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital, Cambio de denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía GALAPAGOS HOSTAL S. A., la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:--

PRIMERA: INTERVINIENTE.-- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública y realiza las declaraciones que en ella constan, el señor Carlos Gálvez Cortés, por sus propios derechos; y la señora Cynthia Torres Cino de Gálvez, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía GALAPAGOS HOSTAL S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agregar a la matrícula notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizada, por la Junta General del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa:-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-- Uno).-- a) La Compañía GALAPAGOS HOSTAL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la notaria del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario del Cantón Guayaquil, Doctor Guillermo Buendía Endara el cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el

00-13

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumenta su capital y reformó su estatuto social; c) La compañía aumenta su capital y reformó su estatuto social; d) conforme consta de la escritura pública otorgada ante la notaria Gloria Lecaro de Crespo el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete. La Asamblea General y Ordinaria de accionistas de la compañía GALAPAGOS S.A. celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar su capital, cambiar su denominación y reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente, e igualmente resolvió autorizar a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital, cambio de denominación y Reforma de Estatutos Sociales; DOS).- a) El señor Carlos Gálvez Cortés es propietario de los lotes a) número dos de la manzana cuarenta y siete dentro del Planeamiento Urbano de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal, Archipiélago de Galápagos; lote que tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte: lote del Doctor Luis Valarezo con cuarenta metros; Por el Sur: Lote del economista Carlos Gálvez Cortés, con cuarenta metros; Por el Este: calle Pública con dieciocho metros; Por el Oeste:

  
 NOTARIA  
 TRIGESIMA PRIMERA  
 ANTONIO  
 GONZALEZ PENA  
 NOTARIA

  
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
 ANTONIO  
 GONZALEZ PENA  
 NOTARIA

*[Handwritten signature]*

;

Playa del mar con dieciocho metros; b) El señor Carlos Gálvez Cortés, adquirió el inmueble antes descrito por compra que hizo a los señores Pedro Adolfo García Herranz y Velia León Muñoz de García, conforme consta de la escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicencini, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; a su vez los señores Pedro García Herranz y Velia León de García, adquirieron el inmueble, por adjudicación realizada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización conforme consta de la protocolización del acta de adjudicación realizada ante el Notario Ad. Hoc, Sabino Pesantes Le Febre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Baquerizo el quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete; El código catastral del inmueble es cero uno, cero cuatro cero cuatro siete cero dos cero cero.-----

b) Lote de terreno ubicado en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristobal cuyos linderos y medidas son las siguientes: Por el Norte lote de Adolfo García con cuarenta metros, por el Sur Asistencia Social con cuarenta metros, Por el Este lote del Doctor Luis Valarezo con diez y ocho metros, y por el Oeste playa de mar con dieciocho metros, medidas que dan un área de setecientos sesenta y seis metros cuadrados. El aportante en conjunto y en igualdad de derechos y proporción con Hernán José Dávila Yopez, el lote

  
 NOTARIA  
 TRIGESIMA PRIMERA  
 ABOGADA  
 LEONOR GOMEZ PEÑA  
 NOTARIA

descrito anteriormente conforme consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Abogada Juana Claderon Reatto el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Cristobal el cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Posteriormente el señor Hernán José Dávila Venuz. vendió su parte y derechos proporcionales que tenía sobre el inmueble descrito mediante escritura pública otorgada ante el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. En virtud de los antecedentes mencionados, la representante legal de la compañía GALAPAGOS S.A. S. R. L. Cynthia Torres Cino de Gálvez, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, declara: a) Que la compañía ha cambiado su denominación a GALAPAGOS S.A. b) Que queda aumentado el capital de su representada en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES; de tal manera que sumado al capital anterior, gire con un capital suscrito de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRETES; c) Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. d) Que el aumento de capital se lo realiza en la forma. condiciones. y por las personas que se determina en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios



*[Handwritten signature]*

1:

celebrada el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete; e) Que se incorpore un capital autorizado de ciento doce millones de sucres; f) Consecuentemente declaro que quedan reformados los Artículos quinto y primero del Estatuto Social en los términos que constan en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, antes mencionada; g) Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CUARTA: DECLARACION JURADA.- Yo, Cynthia Torres Cino de Gálvez, en calidad de Gerente General de la compañía SALPAGUS HOSTAL S.A., declaro bajo juramento la correcta integración del capital conforme consta del detalle en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete. Que el aumento de capital realizado mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, que las nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas, de la siguiente manera: Carlos Gálvez Cortés, suscribe treinta y tres mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que las paga mediante el aporte de los inmuebles descritos en la cláusula segunda de este instrumento. Eric Gálvez Torres, suscribe trece mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una, mediante el aporte de bienes muebles, descritos en el acta de Junta General de accionista que se acompaña a este

Guayaquil, 31 de Octubre de 1995

Señora  
CYNTHIA TORRES CINO DE GALVEZ  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Tenemos el agrado de informar a usted, que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la compañía, por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social vigente, entre las cuales constará la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

La compañía "GALAPAGOS HOSTAL S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinto del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 18 de Febrero de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Junio de 1983 y se transformó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, el 5 de Junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Diciembre de 1987.

Atentamente,

CARLOS GALVEZ CORTES  
SECRETARIO DE LA JUNTA



Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 31 de Octubre de 1995

CYNTHIA TORRES CINO DE GALVEZ

En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 65595 Registro Mercantil No. 20811  
Repertorio No. 44490

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil 30 de Noviembre de 1995

4

TERMINAL URBANO  
1977

ILUSTRE MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

1977

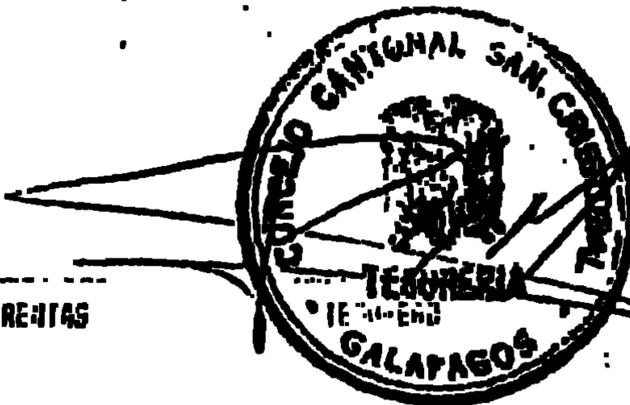
Nombre: SALVEZ CORTES CARLOS

Dirección: SIN NOMBRE

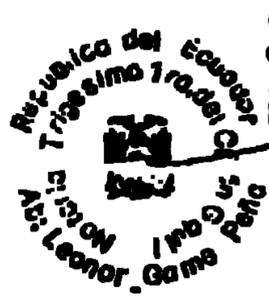
Cla. Catastral: 201500-0000

Rebaja General.....	13,396,960
Rebaja hipotecaria...	3
Base Imponible.....	20,055,439

QUERO	
Prudat Urbano.....	246,21
Construcción Magisterial..	120,57
Medicina Rural.....	
Educación Elemental.....	
Solar no Edificado.....	
Vivienda Rural.....	
Servicios administrativos	
Escuela.....	
Oficina.....	
TOTAL COBRANCO.....	366,78



JEFE DE RENTAS



CERTIFICO: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi DOY FE, La Notaria Guayaquil

5 JUN 1977

*Leonor Game Peña*

A/E, Leonor Game Peña  
Notaria Trigesimo Primera,  
del Cantón Guayaquil

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS HOSTAL S.A.** - En Guayaquil, el veinte de mayo de 1967, a las 10h00 se reúnen los accionistas de GALAPAGOS HOSTAL S.A señores: Eric Gálvez Torres, por sus propios derechos; Carlos Gálvez Cortes, por sus propios derechos; Cynthia Torres de Gálvez, por sus propios derechos; Arnaldo Gálvez Cortes, por sus propios derechos; María Sol Gálvez de Carrillo, por sus propios derechos, Piedad Gálvez de Varea, por sus propios derechos; y, Piedad Cortes de Gálvez, por sus propios derechos. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Cambio de denominación de la compañía; **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el avaluo pericial de los bienes inmuebles y muebles, que se van a aportar a la compañía; **TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, la incorporación de capital autorizado y la Reforma de los artículos primero y quinto del Estatuto Social. Actúa como presidente de la Junta, el Ing. Carlos Gálvez Cortes y como secretaria su Gerente General sra. Cynthia Torres de Gálvez. El Presidente dispone que secretaría constate el quorum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía a Galahost S.A. lo que es aprobado en forma unánime, La Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el avaluo pericial de los bienes inmuebles y muebles a aportarse en el aumento de capital de la compañía, para lo cual el presidente de la compañía procede a leer el informe presentado por los peritos señores Christian Rocafuerte y Rubén Morán, en el cual establecen lo siguiente: "Los lotes de la manzana cuarenta y siete, ubicados dentro del planeamiento urbano de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal, Provincia Insular de Galápagos, que son propiedad del señor Carlos Gálvez Cortes, tienen los siguientes valores lote No. 01 de la manzana cuarenta y siete diecisiete millones quinientos mil sucres, y el lote b) de la manzana cuarenta y siete tiene un valor de dieciseis millones de sucres, por lo que el avaluo de ambos inmuebles da un total de treinta y tres millones quinientos mil sucres. En relación a los bienes muebles a aportarse, los valores son: un escritorio estación de trabajo 1: un millón doscientos cincuenta mil doscientos veintidos sucres, Auxiliar estación de trabajo



H

... trescientos ochenta mil setecientos setenta y ocho sucres, Escritorio con un escritorio de trabajo dos: trescientos ochenta y dos mil setecientos setenta y ocho sucres, un sillón de gerente un millón doscientos veintidos mil setecientos setenta y ocho sucres; una computadora Pentium Intel 100 Mhz, siete millones seiscientos setenta mil sucres, tres archivadores, color nogal con bordes negros un millón doscientos mil sucres, una Impresora Canon BJC 4200, un millón doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro sucres, aquí termina el avaluo". Los accionistas luego de deliberar brevemente al respecto lo aprueban en forma unánime. La junta entra a tratar el tercer punto del orden del día cual es Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. Toma la palabra la Sra. Cynthia Torres de Gálvez, quien da a conocer a los socios, la necesidad, que tiene la empresa de realizar un aumento de capital en la suma de cincuenta millones de sucres y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de cincuenta y seis millones de sucres, e incorpore un capital autorizado de ciento doce millones de sucres, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas. Acto seguido los accionistas Cynthia Torres de Gálvez, Arnaldo Gálvez Cortes, María Sol Gálvez de Carrillo, Piedad Gálvez de Varela y, Piedad Cortes de Gálvez, manifiestan que no están en posibilidades de suscribir el aumento de capital, renunciando a su derecho de preferencia, toma la palabra el Ing. Carlos Gálvez Cortes, quien manifiesta que en vista que los demás accionistas han renunciado a su derecho de preferencia es su deseo suscribir treinta y tres mil quinientas nuevas acciones mediante el aporte de los inmuebles que posee en la Isla San Cristóbal en el Archipiélago de Galápagos, los cuales se encuentran avaluados en treinta y tres millones quinientos mil sucres, lo que es aprobado en forma unánime; y, el señor Eric Gálvez Torres, manifiesta que es su deseo suscribir las dieciseis mil quinientas acciones restantes mediante el aporte de los muebles descritos anteriormente, los cuales suman un valor de trece millones trescientos sesenta y cinco mil sucres, pagando en consecuencia el ochenta y uno por ciento del valor de cada acción, comprometiéndose el saldo a cancelarlo en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. Acto seguido la sala adopta las siguientes resoluciones: a) Que la denominación de la compañía será Galahost S.A., b) Que se aumente el Capital de la Compañía en cincuenta millones de sucres de tal suerte que sumado al capital actual de la Compañía se eleva a la suma de cincuenta

# H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

00

✓

7

Formulario No.:

Por S/.

Matrícula No.:

Número del Municipio:

Nombre del comprador / A favor de:

Nombre del vendedor / Que otorga:

Concepto:

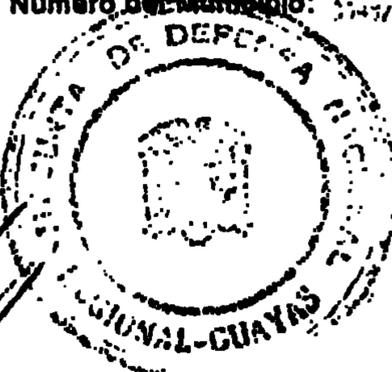
Base imponible:

Observaciones:

Provincia:

Parroquia:

Cantón:



*[Handwritten signature and scribbles]*

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ORIGINAL

# H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Formulario No.:

Por S/.

Matrícula No.:

Número del Municipio:

Nombre del comprador / A favor de:

Nombre del vendedor / Que otorga:

Concepto:

Base imponible:

Observaciones:

Provincia:

Parroquia:

Cantón:



*[Handwritten signature and scribbles]*

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Vertical text on the right edge of the page.

Vertical text on the right edge of the page.

seis millones de sucres, e incluir el capital autorizado de ciento doce millones de sucres b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c) Que las nuevas acciones sean suscritas y pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas, por el aporte de inmueble del señor Carlos Gálvez Cortes y de muebles del señor Eric Gálvez Torres descritos anteriormente, d) Reformar los Artículos primero y quinto del Estatuto social que dirán: ARTICULO PRIMERO: El nombre de la compañía es GALAHOST S.A., y se registrará por la leyes del Ecuador, Los presentes estatutos y los reglamentos que se expedieren. (Hasta aquí el artículo primero), "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de ciento doce millones de sucres y su capital suscrito es de cincuenta y seis millones de sucres dividido en cincuenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, Los certificados provisionales de acciones serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General y los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. (Hasta aquí el artículo quinto).- De inmediato la Sala autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas de la mañana, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fué leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman a calce. f.- Carlos Gálvez Cortes; f.- Arnaldo Gálvez Cortes, f.-Eric Gálvez Torres; f.-Cynthia Torres de Gálvez; f.- Maria Sol Gálvez de Carrillo; f.- Piedad Gálvez de Varea; f.- Piedad Cortes de Gálvez; y, Margarita Cino de Alcívar. CERTIFICO Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General en los archivos de la compañía a los que me remito en caso necesario.

  
CYNTHIA TORRES DE GALVEZ  
Gerente General Secretaria.



DOS

  
Ab. LEONARDO...

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS HOSTAL S.A .-** En Guayaquil, el seis de enero de 1997, a las 10h00 se reúnen los accionistas de GALAPAGOS HOSTAL S.A señores: Eric Gálvez Torres, por sus propios derechos, propietario de tres mil novecientas treinta y un acciones; Carlos Gálvez Cortes, por sus propios derechos, propietario de trescientas veinticinco acciones; Cynthia Torres de Gálvez, propietaria de un mil trescientas veinticinco acciones, por sus propios derechos; Arnaldo Gálvez Cortes, por sus propios derechos, propietario de cien acciones; María Sol Gálvez de Carrillo, por sus propios derechos, propietaria de ciento diecinueve acciones; Piedad Gálvez de Varela, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones; y, Piedad Cortes de Gálvez, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones. Los señores presentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la designación de peritos evaluadores de bienes muebles e inmuebles a aportarse en el aumento de capital de la compañía a realizarse en enero de este año. Actúa como presidente de la Junta, el Ing. Carlos Gálvez Cortes y como secretaria ad hoc. Ab. Teresa Nuques M. El Presidente dispone que secretaria constate el quorum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes el punto único del orden del día a tratarse, cual es conocer y resolver sobre Conocer y resolver sobre la designación de peritos evaluadores de bienes muebles e inmuebles a aportarse en el aumento de capital de la compañía a realizarse en enero de este año, para lo cual se mociona a los señores Rubén Morán Y Christian Rocafuerte. Los accionistas luego de deliberar brevemente al respecto lo aprueban en forma unánime. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas de la mañana, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaria levante el acta de esta sesión, la misma que fué leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce. f.- Carlos Gálvez Cortes; f.- Arnaldo Gálvez Cortes, f.- Eric Gálvez Torres; f.- Cynthia Torres de Gálvez; f.- María Sol Gálvez de Carrillo; f.- Piedad Gálvez de Varela; y, f.- Piedad Cortes de Gálvez. **CERTIFICO** Que la copia del acta que antecede es fiel a su original.



**TERESA NUQUES MARTINEZ**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

1982



# JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

00 9

N.º B- 0024 OTS  
IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/ 334.924,00

RECIBI de CARLOS GALVEZ CORTES Y SRA CYNTHIA TORRES CINO DE GALVEZ

la cantidad de TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO SUCRES

por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

S/ 33.492.399

por la transferencia

de GALAPAGOS HOSTAL S.A.

PAYEE: PUERTO B MORENO PAGADO EN EFECTIVO

AS LEY DE COME PENA

según Art. 20 del Decreto Ejecutivo N° 900 de Mayo de 1946.

*Handwritten signatures and initials*

Guayaquil, 4 de JUNIO de 1997

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa  
TESORERO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES

DIA

AÑO

CAJA No. No

JUN

4

1997

CA19

02495631

CONTRIBUYENTE

GALAPAGOS HOSTAL S.A.

CED IDENT/R.U.C./COU. CAL.

CODIGO TRANSACC.

ACO

CONCEPTO

PAGO DE ALCABALA EN CONSIGNACION  
SAN CRISTOBAL

VALOR RECIBIDO

EFECTIVO \*\*\*\*\*0

CHEQUES \*\*\*\*\*2,504,392

NC y/o TRANSFER. \*\*\*\*\*0

TOTAL RECIBIDO \*\*\*\*\*2,504,392



COMPRAVENTA OTORGA CARLOS GALVEZ Y SRA  
CUANTIA 33'492.399 T/C 17

CH. BPI 4002988 578058 2,504,392



2555995

*Signature*  
DIRECTOR FINANCIERO

*Signature*  
TESORERO MUNICIPAL

*Signature*  
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

10:42:49

LEY Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES

JUN

DIA

4

AÑO

1997

CAJA No.

CA19

No.

02495647

CONTRIBUYENTE

**GALAPAGOS HOSTAL S.A.**

CEB. IDENT/R.U.C./ COD. CAT/

CODIGO TRANSACC.

**ECP**

CONCEPTO

**PAGO DE ECAPAG  
GALAPAGOS**

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \*\*\*\*\*0

CHEQUES \*\*\*\*\*334,924

NC NO TRANSFER. \*\*\*\*\*0

TOTAL RECIBIDO \*\*\*\*\*334,924

**AUMENTO DE CAPITAL OTORGA CARLOS GALVEZ  
Y SRA CUANTIA 33'492.399 T/C 17**

CH. BFI 4002888 878058 334,924



TESORERIA MUNICIPAL  
CAJA No. 19  
04 JUN 1997

CONTRIBUYENTE

10:48:31

SELLO Y FIRMA DEL CAJER/A

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES

JUN

DIA

4

AÑO

1997

CAJA No.

CA19

No.

02495640

CONTRIBUYENTE

**GALAPAGOS HOSTAL S.A.**

CEB. IDENT/R.U.C./ COD. CAT/

CODIGO TRANSACC.

**CPR**

CONCEPTO

**PAGO DE CONSEJO PROVINCIAL  
GALAPAGOS**

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \*\*\*\*\*0

CHEQUES \*\*\*\*\*368,416

NC NO TRANSFER. \*\*\*\*\*0

TOTAL RECIBIDO \*\*\*\*\*368,416

**AUMENTO DE CAPITAL OTORGA CARLOS GALVEZ  
Y SRA CUANTIA 33'492.399**

T/C 17  
ADIC. ALCAB.....334.924  
REGISTRO.....33.492

CH. BFI 4002888 878058 368,416



TESORERIA MUNICIPAL  
CAJA No. 19  
04 JUN 1997

CONTRIBUYENTE

10:44:28

SELLO Y FIRMA DEL CAJER/A

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES  
**JUN**

DIA  
**4**

AÑO  
**1997**

CAJA No. No.  
**CA19**

90 10

**02495652**

CONTRIBUYENTE  
**GALAPAGOS HOSTAL S.A.**

CED. IDENT./ R.U.C./ COD. CAT.

CODIGO TRANSACCIÓN  
**RCO**

CONCEPTO  
**PAGO DE REGISTROS EN CONSIGNACION  
SAN CRISTOBAL**

VALOR RECIBIDO  
EFECTIVO \*\*\*\*\*0  
CHEQUES \*\*\*\*\*334,924  
N/C y/o TRANSFER. \*\*\*\*\*0  
TOTAL RECIBIDO \*\*\*\*\*334,924

**AUMENTO DE CAPITAL OTORGA CARLOS GALVEZ  
Y SRA CUANTIA 33'492.399 T/C 17**

CH. BPI 4002988 578059 334,924



2555998297

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

*[Signatures]*  
DIRECTOR FINANCIERO      TESORERO MUNICIPAL      JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE  
10:46:25  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES  
**JUN**

DIA  
**4**

AÑO  
**1997**

CAJA No. No.  
**CA19**

**02495657**

CONTRIBUYENTE  
**DE LA ALCABALA EN CONSIGNACION**

CED. IDENT./ R.U.C./ COD. CAT.

CODIGO TRANSACCIÓN  
**TAS**

CONCEPTO  
**PAGO DE TASA DE TRAMITE MUNICIPAL  
FINANCIERO  
TASA UNICA MUNICIPAL # :**

VALOR RECIBIDO  
EFECTIVO \*\*\*\*\*0  
CHEQUES \*\*\*\*\*2,375  
N/C y/o TRANSFER. \*\*\*\*\*0  
TOTAL RECIBIDO \*\*\*\*\*2,375

\*\*\*\*\* 00917817 \*\*\*\*\*  
**A SAN CRISTOBAL \*\*\*\*\***

ESTE RECIBO ES SOLO EL INICIO DE UN TRAMITE.

CH. BPI 4002988 578059 2,375



2555999



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

*[Signatures]*  
DIRECTOR FINANCIERO      TESORERO MUNICIPAL      JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE  
10:47:08  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

2555999  
CAJA MUNICIPAL  
04 JUN. 1997

**CERTIFICO:** Que en el diario **MERIDIANO** en sus ediciones correspondientes a los días miércoles treinta, jueves treinta y uno de Julio y viernes primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete (Año XI - No. 5015, 5016, 5017) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Cambio de Denominación de la Compañía **GALAPAGOS HOSTAL S.A.** por la de **GALAHOST S. A.** y Reforma del Estatuto; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 15 de Agosto de 1997.



*M. Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL**



instrumento como documento habilitante, todo lo cual consta de los libros contables y sociales de la compañía a los que me remito en caso necesario.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA ABOGADA HONOR GOMEZ PEÑA NOTARIA

QUINTA: APOORTE DE INMUEBLES.- Los señores Carlos Gálvez por sus propios derechos y por lo que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con Cynthia Torres Cino de Gálvez, aportan y transfieren los inmuebles descritos en la cláusula segunda de este instrumento a favor de la compañía Galahost S.A. inmuebles que aportan con todas sus acreencias y reservarse ningún derecho para sí. La señora Cynthia Torres de Gálvez, expresamente autoriza y manifiesta que esta de acuerdo con el aporte realizado por su cónyuge a la compañía Galahost S.A.

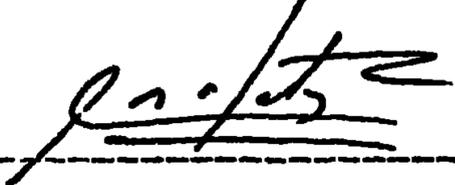
SEXTA: APOORTE DE MUEBLES.- El señor Erick Gálvez Torres por sus propios derechos, aporta y transfiere los muebles descritos en el Acta de Junta General que se acompaña a este instrumento como documento habilitante.- Anteponga y agreque usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Esta minuta esta firmada por la Abogada Teresa



Muques, con Registro Profesional del colegio de Abogados del Guayas número siete mil ochenta y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ENTREGADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi, la Notaria, en

*[Handwritten signature]*

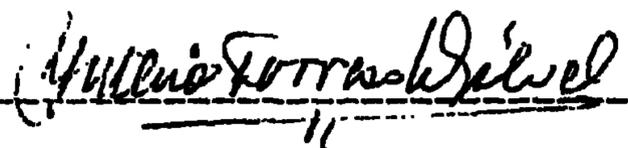
alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en  
todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y  
firman en unidad de acto y conmigo la Notaria de  
todo lo cual DOY FE.

f. 

Sr. Ing. Carlos Gálvez Cortés

C.C. No. 1702865302 C.V. No. Exeunto

p. COMPANIA GALAPAGOS HOSTAL S.A. con R.U.C. No. 0990642540001

f. 

Sra. Cynthia Torres Cino de Gálvez

LEONITE GENERAL

C.C. No. 090356100-9 C.V. No. Exento

LA NOTARIA



AB. LEONOR GAME PERA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido sellada, rubricada y  
firmada por mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
certificada que sello y firmo en Guayaquil, el  
seis de Junio de mil novecientos noventa y siete.- DOY  
FE.- LA NOTARIA.

  
AB. LEONOR GAME PERA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

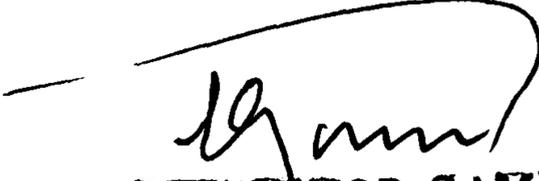
TOMA

00 13 II



NOTARIA  
TRIGESIMA PRIMERA  
ABOGADA  
LEONOR GAME PEÑA  
NOTARIA

nota de la Resolución número 97-2-1-1-0002983 del veintidós de julio de mil novecientos noventa y siete de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de cambio de denominación de la compañía Galapagos Hostal S.A., por la de GALAHOST S.A., aumento de capital y reforma del estatuto.- Guayaquil, agosto veinte de mil novecientos noventa y siete.- La Notaria.-

  
AB. LEONOR GAME PEÑA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

si

**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN SAN CRISTÓBAL  
Provincia de Galápagos**

**Repertorio N° 006**

**INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE  
ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
DE LA COMPAÑÍA "GALÁPAGOS HOSTAL  
S.A." POR LA DE "GALAHOST S.A."**

**CUANTÍA: S/. 50'000.000,00**

*En la presente fecha se procede a inscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de denominación de la COMPAÑÍA "GALÁPAGOS HOSTAL S.A." por la de "GALAHOST S.A.", representada por el señor Carlos Galvez Cortes y señora Cyntia Torres Cino de Galvez. En el Tomo N° 04 año 1997, a páginas de la 169. a la 190, del Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, a mi cargo, al que me remitiré en caso necesario.*

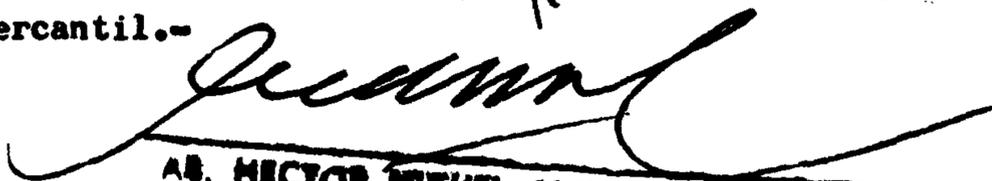
*Puerto Baquerizo Moreno a, 02 de Septiembre de 1997.*



**Lcda. Rosario Bedón Yépez  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON SAN CRISTOBAL**



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 97-2-1-1-0002983, dictada el 22 de Julio de 1.997, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE GALAPAGOS HOSTAL S.A. POR LA DE GALAHOST S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 58.755 a 58.775, número 16.745 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.063 del Repertorio.-Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-



**AS. HECTOR MISUEL ALCIVAR ANDRABE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**



blica, a fojas 18.971 del Registro Mercantil de 1.983, 46.721 del mismo Registro de 1.987 y 4.532 del antedicho Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, del CAMBIO DE DENOMINACION DE GALAPAGOS HOSTAL S.A. POR LA DE GALAHOST S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil.

*[Handwritten Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.56.000 *[Handwritten Signature]*



ABOGADO MARCOS DIAZ GASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DQY FE que la fotocopia precedente, en DIECISEIS fojas, es exacta al documento que se me exhibe.-

Guayaquil, 18 de SEPTIEMBRE 1997

*[Handwritten Signature]*  
**Abog. MARCOS DIAZ GASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil